



Resolución Directoral Regional

Nro. 204-2018-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA: Tacna,

18 JUN 2018

VISTO:

La Solicitud con Registro Nro. 4735-2018 de fecha 07 de Junio del 2018, presentado por la Presidenta del Comité Organizador, quien solicita la autorización para realizar la **"VII FERIA AGROPECUARIA GASTRONOMICA, ARTESANAL Y TURISTICA - ILABAYA 2018"**, que se llevará a cabo los días 22 y 23 de Junio del 2018.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 8º inc. A) Del Reglamento de Ferias y Eventos Agropecuarios, aprobado por R.M. Nº0650-2006-AG de fecha 20 de Julio del 2006, las Direcciones Regionales Agrarias, tienen como atribuciones entre otros autorizar la realización de Ferias y Eventos Agropecuarios que se efectúen en el ámbito de su jurisdicción.

Que, el Comité Organizador de la **"VII FERIA AGROPECUARIA GASTRONOMICA, ARTESANAL Y TURISTICA - ILABAYA 2018"**, representado por su Presidenta SRA. JUANA PASTORA MAMANI DE SOSA, a cumplido con acreditar los requisitos que contempla el Art. 26º del Reglamento de Ferias y Eventos Agropecuarios, por lo que es pertinente dictar el acto administrativo que autorice la realización del citado evento.

Estando a lo dispuesto por la Ley Nº 27867 "Orgánica de Gobiernos Regionales", sus modificatorias Leyes Nros.27902, 28161 y 28926; la Resolución Ministerial Nº0650-2006-AG., que aprueba el Reglamento de Ferias y Eventos Agropecuarios y la Resolución Directoral Regional Nº343-2016-DRA/GOB.REG.TACNA, de fecha 18 de Noviembre 2016, que autoriza la realización de eventos feriales de carácter agrícola en la Región Tacna.

Con las visaciones de las Direcciones de Competitividad, Innovación y Extensión Agraria, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Oficina de Administración y de conformidad con las atribuciones conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 466-2018-G.R./GOB.REG.TACNA de fecha 11 de Junio del 2018.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar la realización del evento **"VII FERIA AGROPECUARIA GASTRONOMICA, ARTESANAL Y TURISTICA - ILABAYA 2018"**, a efectuarse los días 22 y 23 de Junio del 2018 en el Campo Ferial del Distrito de Ilabaya, Provincia de Jorge Basadre y Región de Tacna.





Resolución Directoral Regional

Nro. 204-2018-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA: Tacna,

18 JUN 2018

ARTICULO SEGUNDO: Reconocer al Comité Organizador de la Feria, designado mediante el Acta de Asamblea, integrado por las siguientes personas:

- PRESIDENTE : SRA. JUANA PASTORA MAMANI DE SOSA
SECRETARIO : SR. JAVIER OSCAR CHICALLA LLLANOS
TESORERO : SR. VICTOR CALEF CONDORI HUANCA
1º VOCAL : SR. CESAR ORLANDO ALVARADO CALDERON
2º VOCAL : SR. EDSON RAUL SOTOMAYOR PINTO
COMISARIO : SR. HENRY VALERIANO MAMANI

ARTICULO TERCERO: El Comité Organizador queda obligado a presentar a la Dirección Regional de Agricultura Tacna dentro del plazo de 30 días posterior a la fecha de finalización del evento, el Informe Técnico y Balance económico documentado.

ARTICULO CUARTO: La Feria queda sujeto al control y fiscalización de la Dirección Regional de Agricultura Tacna de conformidad con el mandato contenido en el Reglamento de Ferias y Eventos Agropecuarios aprobado por R.M. N° 0650-2006-AG.

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE.

Distribución:

OPP
OAI
OA
DICIEA
Interesados

HLF/sst.

